INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 3 del 2.009

Señores Accionistas:
SABORES DEL SUR SABSUR S.A.
Presentes.-

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa SABORES DEL SUR SABSUR S.A., pongo en conocimiento de los señores socios el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.008.

1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.

2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.

3.- Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo a algunas recomendaciones de Auditoria.

4.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías.

5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. En los pasivos a largo plazo la compañía mantiene una deuda con la empresa EDIMECIEN Cía. Ltda., a estos valores fueron abonados durante el año 2008 US$ 32.500,00. La empresa obtuvo en el año 2008 una perdida contable de US$ 5.197,35, sin embargo para dar fiel

REGISTRO DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
Karla Bonilla
GUAYAQUIL

cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se consideraron los gastos no deducibles por el monto de US$ 44.061,13 obteniendo como resultado un impuesto causado de US$ 9.715,95., Un aspecto importante a resaltar es que la empresa ha tenido una disminución significativa en sus ventas comparado con el año anterior, esto de acuerdo al criterio de los representantes de la empresa se debe a una mayor competencia y también a que el rubro de restaurantes es muy sensible a las épocas de crisis como la actual.

6.- Examiné el Balance General de SABSUR SABORES DEL SUR S.A., al 31 de Diciembre del 2.008 y su correspondiente Estado de Resultados. El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los Registros de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoria que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía SABORES DEL SUR SABSUR S.A., al 31 de Diciembre del 2.008, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

COMISARIO

Omar Stalin Yánez Mejía
REG. 022504

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
Karla Bonilla
GUAYAQUIL